



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6 5 8 2**

BUENOS AIRES, **1 4 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004991-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PROPATO HNOS. S.A.I.C. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor GUSTAVO FABIÁN DANIELE, Documento Nacional de Identidad Nº 22.520.868, Matrícula Nacional Nº



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6 5 8 2

13.086, como Co-Director Técnico de la firma DROGUERÍA PROPATO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Avenida Rodriguez Peña N° 2.045, localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

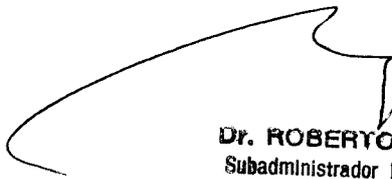
cc

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004991-17-4

DISPOSICIÓN N°

dc

6 5 8 2


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.